



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 000601 13.03.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

**RESUELVO:**

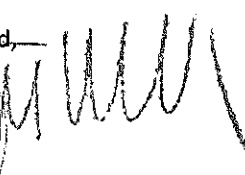

1. ORDÉNASE el pago de \$850.000- (Ochocientos cincuenta mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. EUGENIO VOGEL MATAMALA, RUT 11.111.111-1, nacionalidad chilena, quien realizará presentación en APC March Meeting 2018, Los Angeles, California, USA. Dicha actividad se desarrollará entre el 5 al 9 de marzo 2018.

2. El gasto de \$850.000- (Ochocientos cincuenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,  
  
  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central